

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: J. Estrada de Solà y M.M. Farrajota, agentes)

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Condenar en costas a Alfamicro — Sistemas de computadores, Sociedade Unipessoal, L.^{da}.

(¹) DO C 72 de 26.2.2018.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 26 de febrero de 2019 — Ilmārs Rimšēvičs (C-202/18), Banco Central Europeo (BCE) (C-238/18)/República de Letonia

(Asuntos acumulados C-202/18 y C-238/18) (¹)

(Sistema Europeo de Bancos Centrales — Recurso basado en la infracción del artículo 14.2, párrafo segundo, de los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo — Resolución de una autoridad por la que se releva de su mandato al gobernador del banco central nacional)

(2019/C 139/18)

Lengua de procedimiento: letón

Partes

Demandante: Ilmārs Rimšēvičs (representantes: S. Vārpiņš, M. Kvēps, I. Pazare, advokāti) (C-202/18), Banco Central Europeo (BCE) (representantes: C. Zilioli, K. Kaiser y C. Kroppenstedt, agentes, asistidos por D. Sarmiento Ramírez-Escudero, abogado, y por V. Čūske-Jurjeva, advokāte) (C-238/18)

Demandada: República de Letonia (representantes: I. Kucina y J. Davidoviča, agentes)

Fallo

- 1) Acumular los asuntos C-202/18 y C-238/18 a efectos de la sentencia.
- 2) Anular la resolución del Korupcijas novēršanas un apkarošanas birojs (Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción, Letonia) de 19 de febrero de 2018 en la medida en que prohíbe al Sr. Ilmārs Rimšēvičs ejercer sus funciones de gobernador del Banco de Letonia.
- 3) Condenar a la República de Letonia a cargar con sus propias costas y con las del Banco Central Europeo (BCE).

(¹) DO C 161 de 7.5.2018.